

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias Económicas

Consejo de Facultad

ACTA N° 04-2025/S.E. 25 CFCE

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS – UNAC (Sábado, 15 de Febrero del 2025)

El día sábado, 15 de febrero del 2025 a las once horas y dos minutos, se da inicio la Sesión extraordinaria, la cual fue previamente convocada, modalidad virtual enviando el enlace en la citación a los correos institucionales, a los miembros de Consejo de Facultad de Ciencias Económicas. La sesión está presidido por el Señor Decano Mg Víctor Aurelio Hoces Varillas, con la presencia virtual de titulares del Consejo de Facultad : Dr. Javier Eduardo Castillo Palomino, Mg. José Asencio Corbera Cubas (ausente) Dr. Augusto Caro Anchay CPC Carlos Benito Serrano Valenzuela (ausente) Mg. Hugo Alejandro Jara Calvo, Mg. Oscar Rafael Rodríguez Anaya, los estudiantes: Melani Nicol Rodríguez Jaimes, Elvis Jhon Antonio Gómez Baca y Ariana Jimena Payano Correa; el Director Del Departamento de Economía: Dr. Máximo E. Calero Briones (ausente), Y en su calidad de secretario Académico de la Facultad, Mg CPC. Carlos Guillermo Llenque Curo, con el objeto de desarrollar la sesión extraordinaria de la fecha indicada.

Acto seguido

el señor Decano y presidente del Consejo de Facultad Dr. Victor Hoces Varillas a las once horas y dos minutos, solicita al secretario académico controlar la asistencia respondiendo al llamado 6 miembros titulares de docentes, y 3 alumnos: Javier Eduardo: Castillo Palomino, Augusto Caro Anchay, José Asencion Corbera Cubas, ,Hugo Alejandro Jara Calvo, Oscar Rafael Rodriguez Anaya, Melani Nicol Rodríguez Jaimes, Elvis Jhon Antonio Gómez Baca y Ariana Jimena Payano Correa, comprobando el quorum reglamentario, y con ellos, se inicia a la sesión extraordinaria y se desarrolla la siguiente:

AGENDA

1. APROBACION DE LA PROGRAMACION ACADEMICA 2025 A (OFICIO N° 019-2025-DEPE /FCE

El secretario académico expone en pantalla la programación académica 2025 – A, la cual todos los consejeros previamente se les alcanzo por su correo electrónico de Unac. Y se inicia el desarrollo de este punto de agenda

Interviene el consejero Hugo Jara e indica que la programación académica del año 2024, sirva para analizar los cursos y el numero de alumnos que tuvo cada docente

La normativa estipula que en cada curso debe de tener 20 alumnos como mínimo y si no alcanza se suprime el grupo horario, salvo los últimos ciclos. Con ello se da que el dictado, las calificaciones y otros tenga cada docente una carga similar. Se optimiza los recursos del docente

El consejero Javier Castillo, pregunta los docentes que se ha contratado y los criterios para ello

El consejero Augusto Caro explica que las normas legales actuales no permiten los concursos públicos y por ello se tiene que invitar a docentes, pero que reúnan los requisitos ya establecidos y que tenga las capacidades en el curso a dictar.

El consejero Hugo Jara, insiste y exige una explicación sobre el curso de algebra lineal que tiene 4 grupos. Sobre ello, el docente Augusto Caro responde que se revisara si este ciclo estarán los grupos indicados

Asimismo, manifiesta el consejero Caro, que el docente Huerto es un profesional con estudios en el Brasil y Dr en Matemáticas, es por ello que su contrato debe continuar. Asimismo, solicita que los docentes principales deben dictar más de 12 horas y así optimizamos los recursos humanos

El consejero Corbera, solicita que la FCE debe implementar las aulas de cómputo, laboratorios con fibra óptica y así los alumnos tendrán facilidades y comodidades para los cursos

El Decano propone aprobar la programación con cargo a los ajustes necesarios por el Director de la Escuela Profesional de Economía y con ello se tendrá un semestre académico fructífero y optimo

El Docente Hugo Jara acepta los ajustes con cargo a la supervisión de los consejeros

Luego del debate indicado se aprueba por unanimidad y se encarga a los responsables efectuar los ajustes, en concordancia con la normatividad.

2.- REFORMULACION DE LA TERNA DE DOCENTES PARA CONFORMAR EL COMITÉ DIRECTIVO DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO (OFICIO N° 229-2025 -SG-UNAC)

El secretario académico da lectura al oficio N° 229-2025-SG-UNAC, por el cual se indica que la propuesta del docente Pérez Gutarra contraviene el numeral 123.2 del artículo 123 del Estatuto, por lo cual es necesario proponer a otro docente

La terna compuesta por Micaela Choquehuanca, Isabel del Carpio, Torres Padilla, y el desafortado Perez Gutarra, debe ser reemplazado por otro docente:

El consejero Augusto Caro, manifiesta que el propuesto Torres Padilla ha renunciado verbalmente, por lo cual el consejero Hugo Jara llamo al mencionado docente para su determinación, manifestando que no ha renunciado. Por tanto sigue en la propuesta.

Acto seguido se realizó la votación de la propuesta, obteniendo mayoría, con la abstención del docente Augusto Caro

3.- APROBACION DEL CURSO DE INVESTIGACION CUANTITATIVA DE TIPO CAUSAL CON STATA (OFICIO N° 002-2025-CDD/FCE)

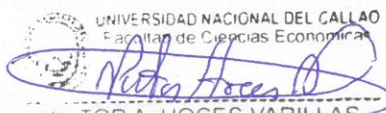
El secretario Académico da lectura al oficio N° 002-2025 CDD/FCE, emitido por el Mg Raul More Palacios presidente de la Comisión de Desarrollo Docente de la FCE

Los consejeros: Hugo Jara Calvo y Augusto Caro Anchay, manifiestan que no hay financiamiento para ello.

Finalmente se aprueba, siempre y cuando se dicte si pago alguno.

A las 12.28 horas se dio por terminada la sesión extraordinaria, en el mismo día 15 de febrero 2025


Carlos G. Llanque Caro
SECRETARIO ACADEMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Económicas
VÍCTOR A. HOCÉS VARILLAS
DECANO